

## EDITORIAL

El Instituto Seminario de Historia Rural Andina de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se complace una vez más en ofrecer a la comunidad universitaria, a los colegas en las ciencias históricas, sociales y antropológicas, así como al público en general un nuevo volumen que, en esta oportunidad incluye un dossier con tres artículos referidos a la Amazonía, tres artículos originales y dos reseñas. La producción intelectual es una noble tarea que los docentes ejercen conjuntamente con sus labores de enseñanza-aprendizaje y la formación de nuevos profesionales. En este contexto la producción intelectual es una aspiración que se fortaleció bajo el impulso del llamado «grito de Córdoba de 1918», que inspiró una significativa transformación de los fines y objetivos de la universidad, entre ellos la investigación. Ese estímulo no se hizo esperar en el Perú toda vez que dos años después, en 1920, el Estado promulgó un nuevo instrumento jurídico para la educación superior, pero, como aseveró J. C. Tello en 1928, a pesar de los cambios introducidos la universidad pública proseguía mostrando un sesgo hacia la medicina y el derecho, y por eso mismo, no estaba en condiciones de cumplir sus «tres propósitos fundamentales»: profesional, científico, y cultural.

En concordancia con la citada concepción, la calidad y el alto desempeño de la universidad son alcanzables si disponemos de una organización que asegure su producción académica habida cuenta que, solamente a través de sus resultados recibirá el reconocimiento de propios y extraños. Esa organización, reitero, implicaba necesariamente para el mencionado autor tres aspectos relacionados: estructural, político y administrativo. Asociado a ese pensamiento, Tello sugirió una alternativa diferente, la creación de la «Escuela de Investigaciones científicas» o «Seminario», cuyo espíritu en última instancia apuntara a la formación de profesionales que sirvan al país. Se oponía a que la universidad forme una «clase dirigente», política, orientada a definir los destinos del país; su propósito intentaba más bien crear un país instruido, educado, en diversos campos del saber.

Como se recordará, el hoy Instituto Seminario de Historia Rural Andina, fue incorporado a la Facultad de Ciencias Sociales para continuar con sus actividades como centros de investigación, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral 03013-R-16, del 6 de junio del 2016, cuyo propósito primordial es privilegiar la investigación interdisciplinaria y propiciar «la participación de investigadores de diferentes facultades». Fiel al espíritu del Estatuto, la Dra. Carlota Casalino Sen, en su calidad de Directora del ISHRA, 2016-2018, adecuó las nuevas funciones del entonces Seminario de Historia Rural Andina tanto a la política emanada del Modelo Educativo de San Marcos, del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, y a las líneas matrices de la Facultad de Ciencias Sociales.

Debe anotarse que esa adecuación no desestimó el objetivo original que, por iniciativa del Dr. Pablo Macera, se delineó hace 53 años al crearse esta unidad, la cual es, promover investigaciones en los distintos y disímiles temas de la historia, desde los más remotos pobladores asentados en el territorio peruano hasta juicios de tierras de las comunidades en tiempos contemporáneos. Se

sumó a este propósito la difusión de los resultados logrados a través de publicaciones de material rústico, que hasta el año 2018 alcanzaban la importante cifra de 500, hoy digitalizados en más del 60%. Huelga manifestar, que más de uno de nosotros tuvimos la oportunidad de publicar nuestros primeros trabajos bajo el auspicio del Seminario de Historia Rural Andina. Por otro lado, debo manifestar que por voluntad propia, dejaré en nuevas manos la Dirección de la revista del ISHRA, por ello aprovecho esta ocasión para agradecer a la Dra. Carlota Casalino Sen, de haberme confiado la conducción de esta emblemática revista y a la vez indicar que su gestión provocó cambios significativos en la organización del ISHRA, en la medida que logró inscribir cuatro grupos de investigación, auspició la culminación y sustentación de tres tesis de pregrado y tres de posgrado, además de la publicación de cuatro libros y quince artículos. Ciertamente, el ISHRA, al promover la participación de todo aquél que tuviera interés en la investigación, ha permitido que, un sector importante de los estudiantes, se haya identificado con las propuestas académicas de esta unidad. Finalmente, nuestro agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible la nueva estructura de la revista y a quienes apoyaron su edición.

***Dr. Jorge Elías T. Silva Sifuentes***

Director de la Revista del Instituto Seminario de Historia  
Rural Andina  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos